

ALICIA SÁNCHEZ  
C-LM

Piden igualdad frente a otras comunidades donde no se está aplicando el cobro por las inspecciones

# Hay mataderos que podrían pagar 80 millones en tasas veterinarias

El sector cárnico creará un grupo de trabajo para modificar el sistema actual por un régimen de tasas asumibles

El sector cárnico de Castilla-La Mancha, con una facturación de más de 110.000 millones de pesetas anuales, trabaja en la actualidad por la modificación de la Ley de Tasas Veterinarias de 1998 por la que las industrias cárnicas tienen que abonar una cantidad estipulada por la Comunidad autónoma en concepto de servicio higiénico sanitario que reciben de la Consejería de Agricultura correspondiente.

Este servicio "no se ha abonado nunca de forma regular ya que la Ley y el Reglamento de la misma ha sido más una utopía

por lo elevado de las tasas que una realidad", señalaban fuentes del sector. Para regularizar esta situación el sector cárnico, y principalmente los mataderos, que son las empresas más afectadas, están manteniendo reuniones a tres bandas con la Consejería de Economía, la de Sanidad y Agricultura para evitar situaciones que están abocando a mataderos a pagar en concepto de tasas incluso hasta 80 millones de

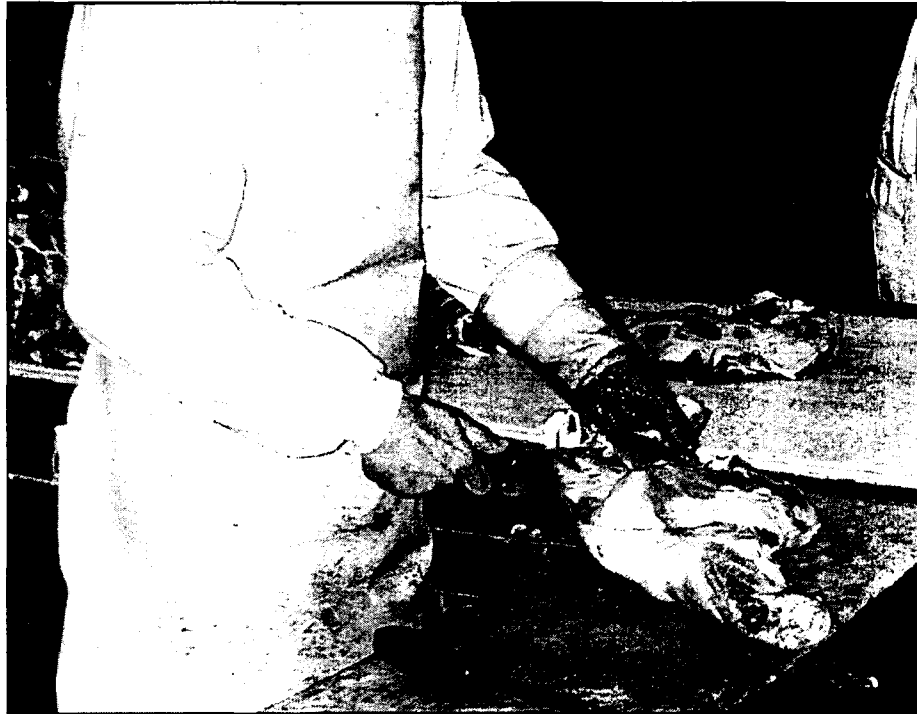
pesetas, según fuentes de la Federación Empresarial de Toledo. En otros casos, dependiendo del número de sacrificios que

realice, despiece en canal, operaciones de almacenamiento, etc, esta cantidad se reduce a 2 millones de pesetas, "sea como sea

matiza el secretario de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, Félix Peinado-, el pago de la tasa veterinaria puede alcanzar el 50% de los beneficios brutos de una empresa".

En el subsector elaborador, según el presidente de la Asociación Cárnica de Toledo, Paulino Tello, el pago de las

tasas está comprendido entre un 15 y un 20% de los ingresos brutos de



La Asociación de Centros de Enseñanza de Informática prevé ampliar su red en la región.

una empresa elaboradora". Por este motivo, apuntaba Tello "estamos dispuestos a hablar con las respectivas consejerías competentes y llegar a un acuerdo para conseguir erradicar el actual trato discriminatorio que existen entre las comunidades autónomas ya que, en otras como en Cataluña, no se están cobrando, lo que merma nuestra competitividad".

Otro de los meollos de las tasas veterinarias

radica en el trato discriminatorio al sector cárnico de caza (mayor y menor), respecto a otras regiones españolas ya que en Castilla-La Mancha, y matizando que no se cobra en todos los casos, las inspecciones veterinarias tienen un costo de 1.200 pesetas por cabeza, aproximadamente, mientras en que regiones como Extremadura la cuota está en 93 pesetas, según fuentes de la Federación Empresarial To-

dana. Estas son algunas de las pesquisas que se tratarán en la comisión de trabajo que las distintas partes constituirán en breve para obtener una solución, previsiblemente, antes del año 2001.

El objetivo ahora es poner fin a una situación irregular que se mantiene desde que se aprobó la Ley de Tasas Veterinarias en 1990, de ámbito autonómico, para seguir las directrices de la Unión

Europea. Esta nunca se ha llegado a cumplir, según fuentes del sector, por lo que de nuevo se volvió a refundir en la actual Ley de 1998, que contemplaba unas tasas más bajas pero que de nuevo no se han llegado a plasmar en las empresas "por el exceso de coste de las mismas".

Ahora lo que se pretende es llegar a un acuerdo que evite la competencia desigual con respecto a otras comunidades autónomas pero a la par que permita cumplir la Ley de "formación racional" ya que "la regularización de la Ley ha ido muy lenta pero no el cobro de las tasas como está ocurriendo en la actualidad", apuntaba Félix Peinado.

La regulación pasa por las reducciones en los importes y la inclusión de figuras auxiliares en la realización de controles higiénico-sanitarios en estas empresas, que permitan que el trabajo realizado por los técnicos de las instituciones públicas sea compaginado con el de los propios técnicos de las firmas para abaratar costes, explicaba el secretario general de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, Félix Peinado.

“ ”  
El cobro a las empresas transformadoras rondaría el 20% de los ingresos brutos

“ ”  
Una de las alternativas para incluir en la inspección miembros de la empresa

## APICULTURA

J.M. MIRANDA  
Guadalajara

La asociación Provincial de Apicultores de Guadalajara se ha dirigido al Centro Apícola regional que está ubicado en la localidad guadalajareña de Marchamalo para solicitar una investigación sobre las posibles causas del incremento de mortandad de abejas en relación con las semillas del girasol.

La colonia de las abejas se están viendo muy afectadas por este problema en toda Castilla-La Mancha. Según la Asociación Pro-

## Los apicultores piden investigar la mortandad de las abejas

Todo apunta a que una de las principales causas son las semillas del girasol donde las abejas liban

vincial de Agricultores y Ganaderos (APAG) "al parecer, las abejas que liban en el girasol sufren una desorientación y acaban muriendo". El problema se había detectado ya en Francia hace algunos años y pudiera ser que estuviera relacionado con el gauchó o con algún otro

tratamiento que reciben las semillas de girasol.

La Asamblea General de la Asociación se ha reunido recientemente y ha dirigido un escrito a la Junta directiva del Centro regional Apícola para que investiguen esta mortandad ya que "se trata de un programa prioritario en la

actual campaña apícola y sería de gran apoyo para el sector que los profesionales del Centro Apícola arrojaran alguna luz sobre este problema".

Por otra parte, existe un proyecto para la implantación de un sistema de certificación para la miel de la Alcarria, sus fundamentos

y el desarrollo de dicho sistema.

Según la revista de la APAG, el presupuesto de gastos estimado para constituir el servicio de certificación ronda los seis millones de pesetas. "Este servicio deberá ser financiado por los propios socios de la Fundación. Para ello se

establecerá un sistema de cuotas para los productores y envasadores, que deberán abonar una cuota fija anual y una variable. Para los productores la cuota será de 30 pesetas/colmenas y la variable de 10 pesetas/kilogramo de miel vendido a los envasadores. Estos envasadores tendrán una cuota fija de unas 16.666 ptas/marca y una cuota variable en función de la comercialización que se establece en las contraetiquetas en función del tamaño.